

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

Madrid 9 de Octubre.

## LOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES

Sobre si existe ó nó la reclamacion de ciento veinticinco millones de reales hecha por la reina doña Isabel al Tesoro público, se han cruzado afirmaciones y observaciones entre algunos diarios de oposicion y algunos ministeriales. Los primeros han afirmado el hecho, los segundos han creido necesario limitarse á decir que aún no se trata sinó de una liquidacion que daría á favor de la reina doña Isabel, y contra el Tesoro público, un saldo de aquella cantidad.

Tanto monta, pues que segun esos diarios ministeriales se trataría de hacer aprobar y reconocer esa liquidacion. Claro es que antes del hecho material de reclamar el pago de la cantidad, hay que pedir el reconocimiento del saldo. De donde se deduce que la reclamacion está planteada.

Lo que nos sorprende es que ningun periódico haya entrado en el exámen del asunto, habiendo como hay para ello datos públicos y oficiales. Esto es lo que vamos á hacer.

Ante todo, debemos dejar sentado que en tal asunto no puede tratarse de oposicion ni de ministerialismo. Hay que prescindir, además, de la elevada posicion de la persona reclamante, y considerar el asunto financiero en sí mismo, como si se tratase de otro acreedor del Tesoro, si es que realmente resultase ser tal acreedor.

Un asunto financiero, esto es lo que procede á examinar.

Preténdese que el Tesoro público debe esos ciento veinticinco millones de reales por saldo del 25 por 100 que la reina doña Isabel se reservó al ceder al Estado los bienes del patrimonio de la corona, para cuya cesion y con cuya cláusula se hizo la ley de 12 de mayo de 1865.

Pero al hacer esta cita se ha dejado en el olvido la ley aprobada y sancionada por las Córtes Constituyentes en 9 de Diciembre de 1869, ley sobre «desvinculacion y venta de los bienes del patrimonio que fué de la corona.» Y se han olvidado tambien los datos abundantes que sobre el asunto suministró la discusion de esa misma ley, y que constan en el «Diario de Sesiones».

El artículo 5.º de esa ley declara subsistente y en todo su vigor el artículo 24 de la de 12 de mayo 1865; establece, ó mejor dicho, confirma aquella reserva del 25 p.º, y dice: «y en su virtud el 25 por 100 de las ventas de los (bienes) no enagenados y de la redencion de los censos se aplicará al pago de los débitos de la real casa al Tesoro y á los particulares, guardando el órden de prelación establecido por las leyes.»

¿Qué débitos eran esos? ¿Cuánto importaba el 25 por 100 de los bienes de aquella procedencia y que aún quedaban por enagenar en setiembre de 1869?

De los datos expuestos por la Comision, al ser discutida la ley antes citada (sesion del 26 de noviembre 1869), resulta que el Tesoro público no debe ni los ciento veinticinco millones, ni cantidad alguna.

Citar aquí todos esos datos seria imposible; un simple extracto ocuparía todo nuestro periódico. Ni

hay tampoco para qué entrar en el punto de que los bienes cedidos pertenecian y habian pertenecido á la nacion, como la Comision demostró entonces, ni de que las Córtes de Cádiz reivindicaron ya para el Estado aquellos bienes que le pertenecian, declarando que soló pertenecerian al rey los palacios reales que habian disfrutado sus predecesores, y señalando en cambio á la Casa real una dotacion de 40 millones, ni de que Fernando VII hizo cesion de todos aquellos bienes al Estado, aplicables á la Deuda pública y sin reservarse ni el 25 p.º ni parte alguna, como que continuaba cobrando la dotacion, si bien tres años despues anuló la cesion antes hecha al Estado de bienes que al Estado pertenecian.

Dejando aparte todos estos y otros puntos que nuestros lectores pueden ver en el «Diario de las Sesiones», vengamos á las dos leyes, la de 12 mayo 1865 y la sancionada por las Córtes Constituyentes en 9 de diciembre 1869.

\* \*

Dé los datos expuestos en la discusion de esta última ley, resulta que de los bienes cedidos y puestos en venta por la ley de 12 mayo 1865, habian sido vendidos al ocurrir la Revolucion de setiembre unos 100 millones, de los que el Tesoro habia percibido el 75 p.º y la real Casa habia aplicado á sus gastos el 25 p.º que le correspondia percibir.

Al ocurrir la Revolucion de setiembre, una de las primeras operaciones que llevó á cabo el Consejo de administracion, conservacion y custodia de los bienes del Patrimonio, apenas puso la planta en palacio—copiamos textualmente—fué la de pedir el estado de caja para formar el balance de la real Casa. De este balance resultaba entonces que el pasivo de la real Casa ascendía á sesenta y siete millones de reales poco mas ó menos, cifra que se descompone en tres partidas:

Al Tesoro público por cuenta de los anticipos hechos á la real Casa, 38 millones.

A Rostchild por préstamo particular, 25 millones.

A varios deudores particulares, la cantidad restante.

Los bienes que quedaban por vender ascendían á unos 100 millones. El 25 por 100 no pasaba, por lo tanto, de 25 millones. Y debiendo la real Casa 38 millones al Tesoro público, resultaba que ni aún habia bastante para cubrir lo que al Tesoro se adeudaba.

Continuamos copiando del «Diario de Sesiones»: «Resulta de la aplicacion de la ley, tal como nosotros la proponemos, que con una mano cumpliremos la obligacion de carácter civil que tenemos pendiente con doña Isabel de Borbon, entregándole los millones que le corresponden por el 25 p.º, y con la otra embargaremos esos millones, que suman menos de lo que ella debe al Tesoro y á los particulares.»

Y, en efecto, el artículo 5.º de la ley, al mismo tiempo que confirmó el 24 de la de 12 de mayo de 1865, dispuso que el importe de ese 25 p.º se aplicase al pago de los débitos de la real Casa al Tesoro y á los particulares, guardando el órden de prelación establecido por las leyes; esto es, cobrando primero el Tesoro.

Ahora bien, si el 25 p.º de los bienes que quedaban por vender apenas cubria lo que la real Casa debia al Tesoro, ¿cómo ha de deber éste ni 125 mi-

llones ni cantidad alguna?

Fáltanos el espacio, y tenemos que hacer aquí punto. Hemos apuntado, sin embargo, lo bastante para que nuestros lectores puedan apreciar claramente este asunto, puramente financiero.

Acompañado del rey estuvo ayer cazando en el Pardo el señor duque de Montpensier, regresando ambos á palacio á la caída de la tarde.

Por esta circunstancia, sin duda, los ministros, que habian convenido en saludar al señor duque, fijaron las seis de la tarde como hora para reunirse en la secretaria de Estado, á fin de trasladarse juntos á las reales habitaciones.

Pero ya en el despacho del Sr. Elduayen, y tal vez porque quisieran aprovechar la oportunidad, sin dar á la reunion el carácter ni el aparato de Consejo, los ministros se consagraron durante tres cuartos de hora á discutir algunos asuntos interesantes, que mas tarde calificaban algunos de graves, y de importantes los menos impresionables.

Quien aseguró que se trataron asuntos relativos á las Provincias Vascongadas; quién que se examinaron cuestiones de Hacienda, y quién, en fin, que se habló de negocios del departamento de Guerra, pero sin determinar su índole ni sus circunstancias.

Sea de esto lo fuere, el hecho es que los ministros estuvieron reunidos el plazo que anteriormente indicamos, y que despues de las siete subieron á palacio y ofrecieron sus respetos á los señores duques de Montpensier, retirándose inmediatamente despues á sus respectivas casas.

De esta regla se esceptuaron los Sres. Cánovas, marqués de Fuen-Fiel y Duran y Lira, que pasaron á saludar al rey, poniendo á su firma el Sr. Duran las propuestas generales de gracias correspondientes al departamento de Marina.

\* \*

La propuesta presentada por el Sr. Duran y Lira concede: la gran cruz de Isabel la Católica al vicealmirante señor Izquierdo y al contralmirante señor Montojo; la gran cruz del Merito Naval á los señores don Juan Blanco, don Eduardo Butler, don José Ochoa, D. Tomás Teñerie y D. Rafael Arias, y además seis cruces de tercera, veinticuatro de segunda y noventa y dos de primera, repartidas entre todos los cuerpos é institutos de la armada.

De la propuesta del ministerio de la Guerra no tenemos noticias precisas, inclinándonos á creer que no quedó firmada por el rey en el despacho de anoche.

—Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernacion, una exposicion del ayuntamiento de Béjar (Salamanca) presentando la dimision en pleno por considerarse incompatible con la permanencia en aquella ciudad del juez de primera instancia de la misma.

—Parece que están firmados los decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á dos generales que prestan sus servicios en la isla de Cuba.

(«Liberal.» )

Leemos en la «Época:»

«El déficit que ofrecerá el presupuesto municipal durante el año económico corriente, no bajará de 6.000,000 de pesetas. Es necesario castigar con mano fuerte aquellos gastos que no sean absoluta-

mente indispensables ó de carácter reproductivo; es necesario encerrarse en una administracion modesta, con menos lujo de personal en las dependencias centrales.

—Hoy comienza la «Mañana» á cumplir su condena de 15 dias.

—Parece que ha sido presentado para la mitra vacante de Vitoria el rector del seminario de Córdoba.

—Con el título del «Iris» comenzará á publicarse en Madrid el dia 15 del actual un periódico semanal de ciencias, artes y literatura.

—Dice el «Imparcial»:»

«Parece que por la intendencia de la real casa, van á ser enagenados algunos terrenos enclavados dentro de las líneas del real patrimonio en Segovia y situados á las orillas del Balsain.»

—En Zaragoza se ha producido una gran alarma vitícola durante la celebracion del Congreso filoxérico. Uno de los invitados, director del periódico francés la «Gironde», dijo que existía la filoxera en el monte Torrero de aquella capital.

La noticia cundió como el rayo. Era la filoxera, —el propio insecto sobre el cual discutian y contra el cual maquinaban los inteligentes de todas partes, —el que llamando á las mismas puertas del Congreso, parecia declarar estéril la conferencia, por haber ya invadido el campo que tenían por suyo los anti-filoxéricos especialistas, y los sabios é ingenieros congregados para matar la plaga.

El presidente del Congreso dispuso inmediatamente un reconocimiento de las viñas de Torrero, y quedó demostrado, por indudables experimentos, que la enfermedad de aquellas viñas no es la filoxera, sino el «oidium.»

—«La Correspondencia» dice que S. M. el rey y el duque de Montpensier habian paseado juntos y á pié por la Moncloa; pero hoy podemos añadir lo que ocurrió y precedió á este paseo, que no deja de ser curioso ó interesante

Salieron en un landó á paseo S. M. el rey y el duque de Montpensier y al llegar frente á la iglesia del Buen Suceso, notaron que salía de ella, cuando más llovía, un sacerdote á pié llevando el Santísimo Sacramento y acompañado únicamente de un sacristan que llevaba un farol, de dos soldados y de un cabo del presidio.

S. M. y S. A. se bajaron entónces del coche, lo cedieron al sacerdote y siguieron á pié y descubiertos y metiéndose en barro hasta las rodillas, á su Divina Magestad, hasta la cárcel modelo, donde reclamaba los últimos auxilios espirituales uno de los penados que trabajan en el edificio que se está levantando. Pero al tratar de penetrar en este se vieron detenidos, el sacerdote y las reales personas, por una zanja de un metro de ancho y tres ó cuatro de profundidad. Saltaron S. M. y S. A. y el sacerdote no se quedó atrás. Entraron luego las reales personas, siguiendo siempre al sacerdote, en una cuadra, mal ventilada y de repugnante olor y asistieron á la ceremonia de dar los últimos sacramentos al moribundo, lo que por la emocion que embargaba al sacerdote, al ver reunidas en las persas reales allí presentes, tanta humildad y tanta grandeza, duró cerca de tres cuartos de hora.

S. M. el rey y S. A. el duque de Montpensier, despues de haber prodigado al enfermo toda clase de consuelos, volvieron hasta el Buen Suceso, rindiendo holocausto al rey de los reyes; y al verse mojados y que la tarde habia mejorado, determinaron concluir su paseo, dando uno bastante largo á pié por la Moncloa.

—Ayer se decía que varios jóvenes de la buena sociedad pensaban solicitar permiso para recorrer las calles de Madrid en mascarada alegórica duran-

te las fiestas reales que se celebrarán en Madrid con motivo del natalicio de la infanta heredera.

—El comandante de la fragata inglesa «Bachante» ha visitado en Ferrol á las españolas «Vitoria» y «Numancia» tomando nota de algunas mejoras que observó en nuestras fragatas para implantarlas en la de su mando.

La «Bachante» ha detenido su marcha á Carril por el mal tiempo.

—La cantidad dispuesta para las dos subastas de amortizacion de títulos de la renta perpétua al 3 por 100 que deben celebrarse el 20 del actual en la direccion de la Deuda, asciende á 4.019,122.20 pesetas.

—Han empezado en Cádiz las pruebas de cañon de 26 centímetros, á presencia de la junta mista del ejército y la armada.

—Ayer mañana se presentó en la cárcel-modelo el coronel de infantería señor Salinas, ayudante de S. M. el rey, en nombre de este, á manifestar al preso que recibió el Viático anteayer, que estaba indultado de la pena que se halla sufriendo.

El agraciado, que se encuentra más aliviado de la grave enfermedad que le aqueja, rogó al Sr. Salinas que hiciera presente á S. M. su profunda y eterna gratitud.

—Mucho se comentó anoche en los círculos políticos la visita de pura cortesía que hicieron los ministros al duque de Montpensier y la conferencia que despues celebraron con S. M. el rey el presidente del Consejo y los ministros de Guerra y de Marina, y no faltó quien relacionara estos hechos con rumores de crisis ó con noticias de las provincias vascongadas.

No nos ocuparemos de la primera suposicion, puramente gratuita, y respecto á la segunda, que no tiene importancia, haremos constar que algunos amigos del gobierno creen que si la mayor expansion política concedida á aquellas provincias en época reciente, pudiera no ser agradecida y servir de arma contra el orden actual, el gabinete, que aceptó los hechos consumados, seria inexorable en reprimir todo propósito perturbador, y no vacilaria en restablecer el estado escepcional que hicieran preciso las circunstancias, por más que confía en que no será necesario acudir á tales medidas.

(«Correspondencia de España.»)

Son interesantes las noticias que comunica á «El Liberal» su corresponsal de Lóndres en el telegrama que á continuación copiamos:

«Lóndres 8 (9:40 noche).—La reserva que se guarda aquí sobre los resultados de los Consejos de ministros, ha impedido conocer hasta ahora los acuerdos del gabinete que deliberó hace dos dias sobre la última nota de la Puerta, acordando presentar á las potencias una série de proposiciones encaminadas á obligarla á cumplir las cláusulas del tratado de paz de Berlin.

La primera de estas proposiciones se reduce á embargar las aduanas de Salónica y Smyrna, destinando las cantidades que en ellas se recauden á pagar á los acreedores del gobierno otomano é interceptar los envios de municiones que se hacen á las fuerzas turcas que amenazaran á Grecia.

Si á pesar de esto la Puerta no cediera á los deseos de Europa y no cumpliera sus compromisos en lo relativo á Dulsigno, la frontera de Grecia y los demás asuntos pendientes, Inglaterra propone que las escuadras de las potencias bloqueen el mar Egeo.

Para el caso de que ni aun así se consiga el resultado apetecido, el gobierno de la Gran-Bretaña opina que deben las escuadras llegar hasta Constantinopla y deponer al sultan.

Aquí se han acogido de una manera satisfactoria

estas proposiciones. Se elogia la energía de mister Gladstone y la perseverancia que revela en la cuestion oriental. La mayor parte de los periódicos aplauden sus proyectos y se felicitan de que, adoptados por Europa y llevados á cabo por todas las potencias, resolverian los conflictos pendientes sin efusion de sangre.

El «Standard» aboga calurosamente por la deposicion de Abdul-Hamid. El «Morning-Post» cree que la dignidad de Europa exige que se estreche y obligue al gobierno turco hasta que ceda.

Hasta ahora no hay noticias definitivas de la acogida que han hallado en los principales gabinetes de Europa las proposiciones de Inglaterra. Se sabe solo que Rusia é Italia las aceptan, estando dispuestas á cooperar á su ejecucion. Dicese que el príncipe de Bismarck las rechaza; pero de Alemania se reciben noticias contradictorias, porque la «Gaceta Nacional» asegura que nadie duda de que el imperio germánico está resuelto á obrar de acuerdo con las demás potencias, y la «Gaceta de la Alemania del Norte» recuerda que en el Congreso de Berlin las potencias se comprometieron á inspeccionar en lo sucesivo los actos del gobierno turco, velando por el cumplimiento de las cláusulas del tratado, lo que las autoriza para intervenir de una manera enérgica en los negocios de la Puerta.

Se esperan noticias mas seguras de Berlin. De Viena nada dicen; reina allí grande reserva y esto prueba, dados los estrechos vínculos que unen á los gobiernos austriaco y alemán, que ni uno ni otro han decidido aun lo que deben resolver en estas circunstancias.

La actitud de Francia tambien es reservada. Insistirá probablemente en que las leyes del país impiden al gobierno ir sin el concurso del Parlamento hasta una accion resueltamente contraria á Turquía. Así lo aseguran los despachos de París que acaban de recibirse. El «Temps» de hoy combate las proposiciones inglesas. Dice que siempre ha querido Gladstone destruir el poder otomano; que su política es un verdadero rompe-cabezas. El diario republicano espera que serán rechazadas las proposiciones.

En Berlin, en Viena y en París, añade, se tiende siempre á evitar la caída del gobierno otomano, porque se considera su fragilidad comprometedora para la paz del mundo. Otros periódicos franceses critican aun con mayor acritud á Mr. Gladstone. Sus censuras han producido en Lóndres mal efecto porque se recuerda que fué un gobierno francés el de Mr. Waddington, quien haciendo bandera de su política exterior el cumplimiento del tratado de Berlin, excitó á las potencias á que obligasen á la Puerta á llevar á cabo sus promesas.

Continúan activamente las negociaciones entre los gabinetes y se confía en conocer pronto un resultado definitivo. En Constantinopla han producido estas noticias gran sensacion.»

—Sobre el incidente de los capitanes generales: últimas noticias de «El Liberal»:

«La inopinada indisposicion del general Pezuela ha neutralizado los acuerdos de los capitanes generales del ejército y la armada, á propósito del lugar que la etiqueta les señala en las grandes recepciones de palacio.

El general señor marqués de Novaliches, á quien sus cólegas confiaron la delicada mision encomendada al señor conde de Cheste, vista la imposibilidad de que la cumpliera este último, no ha querido ó no ha podido llevarla á cabo, y por consecuencia, ni ha visitado al Rey ni se tiene el menor indicio de que se proponga hoy ofrecerle sus respetos.

Queda, pues, la cuestion sin resolver, y en los mismos términos en que se planteó pocas horas des-

pues de verificarse en palacio la recepcion honor del rey don Francisco de Asis.

Mañana, y con motivo de celebrarse el cumpleaños de la reina doña Isabel, habrá nueva recepcion en palacio, á la que es seguro asistirán los capitanes generales señores marqués de Rubalcava, marqués de Novaliches y tal vez el marqués de Miravalles, si como se aseguraba anoche, está próximo á regresar á esta córte.

El señor conde de Cheste asistiría tambien á dicha solemnidad si estuviera restablecido de su indisposicion.»

Otro incidente en perspectiva:

«De la solucion que tenga el asunto que se refiere á los capitanes generales, puede surgir otra cuestion de etiqueta que permanece oculta todavía.

El cuerpo colegiado de la grandeza, á imitacion de los generales y con el carácter de clase, pretende no ser propuesto al Consejo de Estado en las recepciones de palacio, fundándose, no sabemos á punto fijo, en qué género de consideraciones.

Pero esta cuestion, lo repetimos no será planteada hasta que se resuelva la primera.»

—«El Globo de hoy refiere lo siguiente:

«Parece que está ya zanjada, ó en vías de arreglo, la cuestion personal pendiente entre el senador y consejero de Estado señor marqués de Alhama y el gentil-hombre Sr. Salamanca, conde de Fuente el Saz.

El choque tuvo efecto por una cuestion de etiqueta, pues segun se cuenta en círculos políticos, encontrándose el segundo prestando servicio cerca de la reina madre, trató aquel de penetrar en la cámara de doña Isabel sin previo anuncio, á lo cual se opuso el Sr. Salamanca, alegando prescripciones de etiqueta. Insistió aquel, resistió éste, y en el calor de la controversia parece se cruzaron algunas frases duras. Y no hubo más.

La cuestion por el momento fué llevada al mayordomo mayor de palacio, señor duque de Sexto, quien realmente se ha de ver apurado para resolver y no adoptar un temperamento que se ponga en oposicion patente con la presencia en la régia cámara de los consejeros de Estado, durante la recepcion oficial tenida últimamente en palacio.»

(«Diario Español.»)

## AMERICA DEL SUR.

Al dia 22 de Agosto alcanzan los periódicos del Perú que recibimos por el correo, mientras que «Las Novedades» de Nueva-York del 24 de Setiembre publica correspondencias de Lima fechadas el 28 de Agosto.

De «Las Novedades», pues tomamos las noticias siguientes:

«El ejército peruano sigue ocupado; la escuadra bloqueadora ociosa y al parecer dispuesta á oxidarse. Los rumores que nos llegan del Sur ó que tal vez se inventan aquí, son de carácter bélico, y nos vuelven á prometer la tan anunciada invasion de Lima.

El repentino y misterioso viaje del ministro norteamericano Sr. Christiancy sigue dando pábulo á las conversaciones, y se ha llegado á averiguar que sus mismos cólegas no tenían noticia de él y todavía lo ignoran oficialmente. Ahora se nos dice de la manera mas positiva que su mision no es de paz ni de mediacion, y que solo tiene por objeto presentar reclamaciones por daños inferidos á ciudadanos norteamericanos. A ser esto así, diré que mas vale tarde que nunca; pero que habria sido mejor hacer esas reclamaciones tan luego como se publicaron las noticias de esos ultrajes.

Sea cual fuere la naturaleza de la mision del mi-

nistro norteamericano al Sur, no creo que la escuadra se moverá antes de su regreso. Ambos beligerantes están sacando buen partido de esta tregua y tomando un descanso reparador: Chile preparándose para el transporte de tropas, y el Perú para recibir las como es debido.

De diez dias á esta parte se han acampado unos 8 000 hombres entre Santa Clara y el llano de Lurigancho, como á nueve millas de Lima y sobre la orilla derecha del Rimac. Allí están las tres armas, infantería, caballería y artillería, y hacen ejercicios muy satisfactorios, segun los informes de todos los testigos extranjeros.

Los chinos aprenden con mucho entusiasmo el ejercicio entre la guardia urbana. Por carecer de representante diplomático en el Perú, han resuelto ponerse bajo la proteccion de la bandera inglesa, y creo que no les falta razon para ello, puesto que en su mayor parte proceden de Hong Kong. De todos modos tenemos un núcleo de guardias celestes compuesto de 60 hombres que en punto a propiedades tiene una representacion muy alta, tan alta que me temo despierte la codicia de los chilenos ó la incredulidad de mis lectores. Además ha ofrecido sus servicios un cuerpo de 600 hombres de las mejores clases entre la sociedad china, y si fuera á contar la gente menuda, el número se aumentaría indefinidamente. Aquí los chinos invariablemente tienen simpatías por los ingleses, y así los vemos hacer ejercicios con avidez bajo la instruccion de oficiales ingleses y en lengua inglesa.

Entretanto continúa la emigracion de Lima. En el «Lachawanna» se embarcaron más de 150 personas el 23 con destino á Chimbote. El vapor de guerra inglés «Penguin» pasará á Chorrillos el 30 en busca de pasajeros que llevará tambien á Chimbote. Ahora no se dan tanta prisa para salir como antes, pero la emigracion es constante, y con el tiempo se hará sensible.

Si, como era prudente, se hubiera estimulado la salida de mujeres y niños. Lima podria perfectamente burlarse del bloqueo del Callao. Sin embargo, no se siente carestía de ningun artículo necesario. La carne de vaca es abundante y buena, abundan igualmente el pan y el arroz. Lo único que nos preocupa, es el carbon para las necesidades de la cocina, que está ya escaseando. Verán pues los lectores que no estamos en vísperas de morirnos de hambre, ni creo que esto sucederá á menos que los chilenos entren en Lima.»

(«Iberia.»)

## Gacetilla.

**Aun cuando muy amenazador el tiempo,** no se decide á declararse en agua. Ayer cubrió toda la mañana el horizonte, y hoy lo mismo, un denso nublado que establece una gran pesadez en la atmósfera, sumamente molesta, y condensándose mas el nublado, llegó á caer una corta llovizna.

**Ayer dieron fin en la parroquia de San Francisco** á la festividad de las Cuarenta Horas que todos los años se dedica á su Santo Titular. El clero de dicha parroquia y sobre todo su rector, han demostrado una vez mas el celo que les distingue en todo lo que al culto se refiere imprimiendo un brillo á la fiesta cual pocas podrán igualar. La grandiosa nave se ha visto concurridísima durante los tres dias, sobre todo en la noche de ayer, por infinidad de fieles, llamando la atencion la espléndida y bien coordinada iluminacion del altar mayor. Durante los tres dias se han celebrado con toda pompa los actos religiosos que veníamos anunciando, habiendo ocupado la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. P. Juar. de la Compañía de Jesús, asistiendo

á ellos el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi, el que anoche llevaba bajo pálio la Sagrada Hostia.

**Los soldados que se hallan disfrutando** de licencia ilimitada de los años 1875 al 1880, y los destinados á Ultramar y reclutas disponibles de 1877 al 1880, les hacemos presente que mañana termina el plazo señalado para pasar la revista anual que previene el artículo 230 del Reglamento de las reservas del ejército, en la inteligencia que los que no lo verifiquen en el dia de mañana serán tratados como desertores é incurrirán en la responsabilidad á que se se hagan acreedores.

**Queda abierto el pago de la mensualidad** de setiembre último á las clases pasivas que cobran sus haberes por las cajas de la Administracion económica de las Baleares.

**Se ha resuelto por el ministerio de la Guerra** que los gefes y oficiales retirados no tienen derecho á honras fúnebres militares.

**El ministro de Hacienda tiene el propósito** de girar una circular á los gefes económicos, para que recojan en un breve plazo toda la calderilla antigua, con el fin de orillar las complicaciones que trae la circulacion de monedas de tan distintos sistemas.

## Alcaldia de Mahon

Vencida en 29 de Setiembre último la pension del corriente año de los censos procedentes del clero y del Patrimonio que fué de la Corona, hoy propiedad del Estado, todos los censatarios que la adeuden se presentarán á satisfacerla dentro el plazo de 15 dias en la Administracion de Propiedades y derechos del Estado de este Partido, á cargo de don José Vinent y Seguí; en la inteligencia de que espirado dicho plazo sin haber solventado los espresados descubiertos, sufrirán los deudores los recargos de Instruccion.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados.—Mahon 13 Octubre de 1880.—El Alcalde. P. A. Pedro Montañez.

## Casino del Consey

Se ruega á los señores carpinteros afiliados al mismo, se sirvan enterarse del anuncio que está de manifiesto en el salon de lectura de este casino.

Mahon, 13 Octubre 1880.—El Presidente, R. Gelabert.

## Sociedad La Peregrina

Dicha sociedad tiene por objeto dar una funcion extraordinaria en el teatro principal de esta ciudad, el sábado 16 del actual, siempre que la suscripcion que al efecto se halla en la portería del mismo, en la consergeria del casino «El Isleño» y en el estande de la Arravaleta, cubra los gastos necesarios para la misma.

### PROGRAMA

Sinfonía por la orquesta.

Se pondrá en escena el drama en tres actos y en verso, original de D. Jacinto Aranaz, titulado

### El Collar de Esmeraldas

El chistoso juguete cómico en un acto y en prosa

### GANAR LA PLAZA

Terminando con baile.

A las 8 1/2.

## Casino El Isleño

Se convoca junta general extraordinaria para el juéves 14 del corriente á las nueve de la noche para tratar de los asuntos que se hallan de manifiesto en el salon de lectura del mismo.

Mahon 11 de octubre de 1880.—El Presidente, Francisco Seguí.

## Casino El Recreo

Se participa á los afiliados al mismo, que la suscripción para las funciones que se celebren en dicho Casino quedará cerrada, tan pronto como el número de suscritos ascienda á 250.

Mahon 11 de octubre de 1880.—El Presidente, M. Oleo.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Daniel mr. y S. Ednardo rey y conf.

### CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Refugio en las Concepciones.

### Santo de mañana.

S. Calixto papa y már.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 12.

De Nueva-York en 39 dias Berg. Gta. «Rosario» Cap. D. José Asin con 10 trips. caoba y palo tinto.

El 13.

De Sevilla en 16 dias Pailebot «Menorquin patron Jacinto Leon con 8 trips. habones y efs.

Despachados el 13.

Para Palma Vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pons con 19 trips. efs. y la corresp.

Para idem Berg. Gta. «Modesto» Cap. D. Marcos Pieras con 11 trips. azucar y cueros.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 12.—0'05 t.

Se insiste en que se otorgará el Principado de Asturias á la Infanta Doña Mercedes.

La reina Doña Isabel ha llegado á Francia.

Ha terminado el Congreso filoxerico aprobándose varias proposiciones y dejando resueltas las cuestiones generales.

Se ha acordado un armisticio entre Chile y el Perú,  
Interior, 23'05.  
Exterior, 23'20.  
Bonos, 98'95.

## Ayuntamiento de Villa-Carlos.

Quedando vacante por renuncia del que la desempeñaba, una plaza de Sereno farolero de esta Villa, se hace saber al público para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes dentro el plazo de ocho dias en la Secretaria de esta Corporacion; advirtiéndose que dicho destino queda dotado con 150 pesetas anuales; y además el producto de la cuestacion que obtenga de los vecinos del Barrio en que ejerza la vigilancia. Villa-Carlos 10 Octubre de 1880.—El Presidente, Pedro Carretero.—P. A. D. A Jaime Rotger, Srio.

## En venta

Lo están las fincas siguientes:

La casa situada en esta ciudad calle de Deyá número 19

y el predio S'Argosam del distrito de S. Clemente término de Mahon.

Informará el Notario D. Nicolás Orfila. 5

## En venta.

Lo están en Villa-Carlos

Una casa calle del Puerto número 48

Otra calle de S. Pedro número 87

y otra calle de la Fuente número 11.

Darán razon calle de la Fuente número 1. 4

## Para vender.

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos una casa calle Mayor número 4. Informarán calle de S. Ignacio número 11 en el mismo pueblo. 4

## Subasta.

El Juéves 14 del actual á las once de la mañana y en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, se venderá en licitacion privada á favor del mayor postor sobre la cantidad de 7.500 pesetas, una casa de D. Juan Pons y Orfila situada en esta Ciudad calle del Arraval número 22.

## Nodrizas.

Una leche de 2 meses desearia encontrar criatura para amamantar. Vive en la calle de S. Fernando n.º 32 Horno,

## A PRINCIPIOS DE CURSO. ARBOL CRONOLÓGICO DE LOS REYES DE ESPAÑA Y PORTUGAL

POB.

D. Juan Seguí.

Véndese en la Libreria de Hernandez, al precio de 2 pesetas.

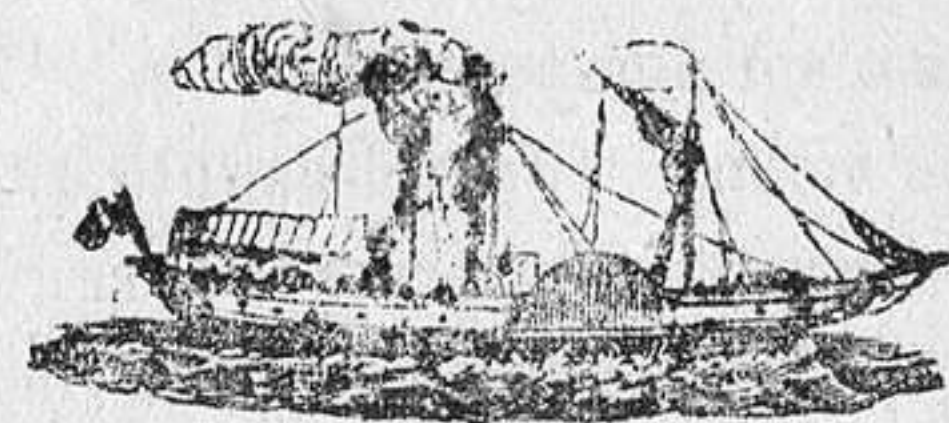
## PARA LA HABANA Y PUERTO RICO

Saldrá del puerto de Barcelona á los primeros de octubre el magnifico vapor trasatlántico español

## VIDA E SALA

Admitiendo carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª para dichos puntos.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Agentes de Aduana, Sres. Sintés y Orfila, calle Cristina, 12, entresuelo.—Barcelona.



## C. VALERY FRERES ET FILS MAHON.

Servicio mensual de vapores franceses

ENTRE

MARSELLA, MAHON Y ARGEL y vice-versa

Habiendo acordado dicha Compañia que el servicio de este Puerto durante el invierno, sea mensual en vez de quincenal, á continuacion publicamos el itinerario.

Salidas de MAHON para ARGEL los domingos 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre.

De MAHON para MARSELLA los domingos 24 de Octubre, 21 de Noviembre, 19 de Diciembre y así sucesivamente.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 3 de Noviembre próximo, el acreditado y magnifico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

## SANTIAGO

al mando de su capitan don Quirico Riveras y Pomés.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórlicos de Xifré, 10, principal.

## Leche de Burra.

En la calle de Cifuentes n.º 42 se facilita y pasa á domicilio.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

## CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de gluten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Órganos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Hoja de Fabrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

## TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

INALTERABLES.

SE RECOMIENDA Á LAS OFICINAS.

Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.

## Buñuelos.

Se encontrarán todos los dias no festivos de primera clase en la Calle de la Plana n.º 50.

## DINERO Á PRESTAMO.

El procurador D. Andres Escudero se cuida de facilitarlo sobre buena garantia.  
S. Fernando 12.